

NOTA DE PRENSA

La CNMC da el visto bueno a la operación de concentración de MásMóvil y Euskatel

- MásMóvil ha notificado el lanzamiento de una OPA amistosa para la adquisición del control exclusivo de Euskatel.
- Aprueba la operación en primera fase al no apreciar riesgos para la competencia.

Madrid, 16 de junio de 2021.- La CNMC ha acordado con fecha 16 de junio de 2021 la aprobación en primera fase de la operación de concentración MásMóvil/Euskatel ([C/1181/21](#)).

La operación consiste en la adquisición por parte de Masmovil Ibercom S.A.U. del control exclusivo de Euskatel, S.A. mediante una oferta pública de adquisición de acciones (OPA) representativas de la totalidad del capital de Euskatel. La operación fue anunciada el 28 de marzo de 2021 y está sujeta a la aprobación de las autoridades competentes.

MásMóvil es el cuarto operador de comunicaciones electrónicas en España. Presta servicios fundamentalmente de telefonía fija, móvil y servicios de Internet de banda ancha a clientes residenciales o empresas en España a través de sus principales marcas: Yoigo, MásMóvil, Pepephone, Llamaya, Lebara, Ocean y Lycamobile.

Euskatel es el quinto operador de comunicaciones electrónicas en España. Posee una presencia especialmente significativa en Asturias, Galicia y País Vasco donde ha desplegado una red fija de cable (HFC) propia con una amplia cobertura y en las que desarrolla sus actividades a través de sus marcas, Telecable, R Cable y Euskatel. Recientemente ha ampliado sus actividades al resto de España a través de la marca Virgin Telco.

La CNMC considera que la operación no altera de manera significativa la situación competitiva. A nivel nacional, MásMóvil refuerza su posición como cuarto operador en los mercados minoristas; la presencia de Euskatel era todavía limitada, por lo que la adición de cuotas no será muy significativa. En el caso de Asturias, Galicia y País Vasco donde Euskatel cuenta con una cuota de mercado importante en el ámbito minorista y una estrategia que presenta aspectos diferenciales con respecto a MásMóvil, existen otros operadores significativos que continuarán ejerciendo presión competitiva.

Por lo que respecta a los mercados mayoristas, si bien la entidad resultante reforzará su posición como principal demandante de servicios mayoristas, no es previsible que ello modifique sustancialmente las condiciones de competencia dada

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

la existencia de operadores verticalmente integrados con cuotas significativas en los mercados minoristas.

El test de mercado realizado por la CNMC entre varios operadores del sector ha puesto de manifiesto que la operación no plantea problemas significativos para la competencia y es valorada por estos operadores de manera positiva en el marco del proceso de consolidación que se ha venido produciendo en el sector.

En atención a todo lo anterior, la CNMC ha autorizado la concentración en primera fase sin compromisos.
([C/1181/21](#)).

[Analizamos las concentraciones.](#)